

Introducción Editorial

UN BALANCE DE LA SITUACION ECONOMICA DE LAS AUTONOMIAS

El propósito genérico que anima la presentación del número 45 de PAPELES DE ECONOMÍA ESPAÑOLA, que el lector tiene sus manos, es analizar el momento económico actual que viven las diecisiete comunidades autónomas que integran el Estado español. Un balance de situación que tiende su anclaje al pasado inmediato, en el que cada comunidad ha vivido el proceso de crisis y recuperación de la economía española en el marco desigual de sus posibilidades y limitaciones, y que trata de extrapolar algunas consideraciones útiles respecto al curso futuro de su situación económica, sobre el que, junto a los temas singulares que definen el campo problemático de la España diferente de las autonomías, se cierne la global incertidumbre abierta por la crisis del Golfo Pérsico.

PAPELES trata de cumplir este propósito con la ayuda insustituible de cualificados expertos conocedores de las relaciones económicas básicas de cada comunidad autónoma, que viven sus respectivas realidades y que transmiten en sus colaboraciones, con máxima fidelidad, tanto el balance objetivo como el ambiente socioeconómico de cada una de las comunidades autónomas de España. Para mejor información del lector, los artículos sobre la situación económica de cada región van precedidos de un breve parte numérico de sus principales datos estructurales y de su evolución económica en las tres últimas décadas.

El contenido del número se completa con dos colaboraciones iniciales: la realizada por los profesores **Fuentes Quintana** y **Cuadrado Roura** en colaboración con **Julio Alcaide**, y la debida al profesor **J. Luis Raymond**, que tratan de ofrecer una visión de conjunto y unas reflexiones globales que aportan el hilo conductor para la interpretación coherente del amplio y variado mosaico de la España desigual de las autonomías.

No pueden ocultarse, desde el principio, las dificultades inherentes a la realización de este empeño, dadas las limitaciones de la información estadística disponible.

Pese a la importancia del tema y al creciente peso que las decisiones económicas a nivel autonómico tienen respecto a la economía pública total, el retraso, cuando no la ausencia, de información estadística oficial

**LAS LIMITACIONES
DE LA
INFORMACION**

a nivel regional continúa siendo la norma general en el conocimiento de la España autonómica. Una limitación que el meritorio esfuerzo de algunas instituciones privadas trata de suplir. Los estudios tradicionales del BBV sobre la renta nacional y su distribución provincial, y los más recientes de la Fundación FIES sobre la evolución anual del PIB por comunidades autónomas, siguen constituyendo el término obligado de referencia de los estudios regionales, y merecen la gratitud y el respeto de quienes desde el mundo profesional y universitario los vienen utilizando con reiteración y provecho. Sirvan estas palabras para valorar esa labor positiva de las instituciones y para rendir homenaje personal a quienes, como el economista y estadístico **Julio Alcaide Inchausti**, han puesto tanto empeño, con dedicación y paciencia, en nutrir a los economistas y a la sociedad española de una información básica imprescindible sobre la economía de las provincias y regiones de España.

La elaboración sistemática y normalizada de cuentas y tablas *input-output* que ofrezcan los datos económicos regionales relevantes y pongan, al mismo tiempo, de manifiesto las principales lagunas informativas constituye un quehacer estadístico de primera línea que, en el momento actual, suma a su interés permanente dos factores adicionales que le otorgan un carácter de urgencia insoslayable.

El primero de ellos es nutrir la información regional necesaria para dar contenido al nuevo papel que, con toda probabilidad, habrá de jugar el Senado en la tendencia, hoy abierta, hacia su reforzamiento como Cámara Territorial dentro del esquema institucional de la democracia española.

El segundo es la necesidad de disponer de información regional normalizada para acceder a los fondos estructurales derivados de nuestra pertenencia a la Comunidad Europea. Un acceso al que España tiene derecho dentro de la denominada política de cohesión europea que, consciente de la imposibilidad de construir una unión económica y monetaria con graves divergencias de renta y riqueza nacionales, destina unos recursos significativos, aunque limitados —que sin duda deberán experimentar incrementos sustanciales en el futuro—, para reducir las desigualdades y aumentar la cohesión social y económica entre los países más avanzados de la CEE y aquéllos en los que, como en España, incluso el producto y la renta por habitante de las regiones más desarrolladas están por debajo de la media comunitaria.

TRES REFLEXIONES INICIALES

Toda aproximación al análisis económico de las diferentes comunidades autónomas de España debe partir de tres consideraciones básicas que tanto la experiencia como la información disponible señalan con toda claridad:

1.^a) La evolución cíclica del desarrollo económico español, tanto en sus fases de crecimiento como de desaceleración, está íntimamente relacionada con la evolución de la economía de la Comunidad Europea. Los datos básicos de la producción nacional muestran, en su evolución histórica, una trayectoria muy semejante a la seguida por los de la media de los países de la CEE, quizá con la única salvedad de sus perfiles más acusados,

tanto en las fases de auge como en las de crisis, que han sido más intensas en España que en el resto de los países comunitarios.

Con datos del período 1955-1989, el profesor **José L. Raymond** cifra, en su colaboración en este número, en 0,78 el coeficiente de correlación entre la evolución del PIB en España y en el conjunto de la Comunidad Europea. Un coeficiente de correlación, claramente significativo a nivel estadístico, que pone de manifiesto la correspondencia entre el perfil coyuntural de la economía española y el de la comunitaria.

Esta información destaca y cuantifica el hecho, bien conocido, de la fuerte interdependencia entre la economía española y la de la CEE, y apunta hacia el reforzamiento de la integración efectiva de España en el ámbito comunitario, mediante la aplicación de políticas económicas coordinadas y convergentes con las de los países europeos, como la única vía lógica y posible de lograr un crecimiento sólido y estable en el futuro, dada la importancia cuantitativa de la corriente comercial de España con Europa y la importante decisión adoptada de incorporar la peseta al mecanismo cambiario del Sistema Monetario Europeo.

2.º) El crecimiento de las diferentes comunidades autónomas de España presenta, igualmente, un rasgo común e intenso de asociación a la situación económica de la CEE, sea, en el caso más general, por su asociación al crecimiento global de la economía española (atenuada en las regiones con predominio del sector agrario), sea, en el caso concreto de las comunidades de Baleares y Canarias (debido al peso del turismo), por su vinculación directa a la coyuntura económica internacional en general, y comunitaria en particular.

Una segunda lectura inmediata de esta asociación es la carencia de sentido de políticas de crecimiento regional independiente. La estrategia regional española, por la vinculación de sus economías a la general de España y a la más amplia de la CEE, no admite, en la hora presente, «políticas de campanario»; requiere una visión global y conjunta. Sólo la conciencia de que el futuro de la economía de las diferentes regiones pasa necesariamente por el comportamiento de la economía española en su conjunto, y de la vinculación de éste con el de la CEE, impedirá una visión miope, inestable y sin permanencia de sus respectivos desarrollos económicos.

3.º) La estrecha vinculación entre las economías regionales, la general de España y la de la CEE no implica uniformidad en la interpretación del proceso de crecimiento y en las situaciones de crisis por las diferentes comunidades autónomas.

La respuesta de las distintas economías regionales a las vicisitudes que acompañan al proceso de crecimiento es desigual, dependiendo de la estructura productiva y ocupacional de cada región. En este sentido, quizá sea útil dejar constancia de tres regularidades empíricas aportadas por la experiencia española reciente:

a) Los diferentes sectores económicos presentan grados distintos de estabilidad (medidos por su desviación *standard* respecto al crecimiento medio) que condicionan la propia estabilidad del crecimiento de cada

región en función de la combinación sectorial que define y caracteriza su estructura económica.

En general, la estabilidad del crecimiento sectorial parece ir en el siguiente orden decreciente: servicios (salvo los turísticos, vinculados a la coyuntura internacional), industria, agricultura y construcción.

b) La estabilidad del crecimiento regional está en relación directa con la proximidad de su estructura a la media nacional, siendo las regiones más inestables las que presentan una mayor proporción de sectores con menor estabilidad que la media.

Las comunidades de Baleares y Canarias ilustran el caso de crecimiento intenso, aunque con mayores riesgos de volatilidad por la elevada proporción que, en su estructura productiva, ocupan los servicios turísticos, mientras que el País Vasco es una muestra de inestabilidad derivada del peso tradicional de la industria pesada. En el otro extremo, las comunidades autónomas de La Rioja, Murcia y Navarra son ejemplos de economías más equilibradas en su estructura, y por tanto más estables en sus avances económicos.

c) Es preciso destacar, finalmente, una cierta tendencia hacia la convergencia en la estructura productiva de las distintas regiones a lo largo del tiempo, pudiéndose apreciar una reducción suave de las divergencias estructurales más acusadas.

LA EVOLUCION RECIENTE DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA Y SU TRADUCCION A NIVEL DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

La diversidad de estructura de las diferentes economías regionales hace que la evolución de la economía española entre 1960 y 1989 haya sido vivida, en sus distintas fases significativas, en forma diferenciada. Estos son sus rasgos más característicos:

Período 1960-1975. Caracterizado por un fuerte crecimiento global de la economía española, con importantes desequilibrios, desde el punto de vista de la estabilidad, conforme se fue relajando la disciplina impuesta por el Plan de Estabilización. Un crecimiento caracterizado por importantes cambios estructurales, tales como la crisis de la agricultura tradicional, el desarrollo industrial y la expansión de los sectores de servicios y construcción. A lo largo de esta fase, se va produciendo un desplazamiento del centro de gravedad de la economía hacia el Norte (al menos hasta 1964) y el Nordeste, como consecuencia del mayor crecimiento de las economías del País Vasco y Cataluña, junto con el desarrollo sostenido de Madrid y su área de influencia —y la pérdida de vitalidad de las regiones interiores y de las que tienen un predominio agrícola en su estructura productiva, que protagonizaron una intensa corriente migratoria—, y del intenso auge, vinculado al desarrollo internacional, de Baleares y Canarias.

Período 1975-1985. Período de crisis intensa y general de la economía española, de origen industrial, asociada al encarecimiento de los crudos de petróleo, a la elevación de los costes del trabajo y al crecimiento de los tipos de interés, que induce aumentos sensibles de los costes financieros de las empresas.

El centro de gravedad de la economía española se va desplazando, ante la pérdida de dinamismo de la cornisa cantábrica —y, con menor intensidad, de la economía de Cataluña—, hacia el Sur (con claro auge de La Rioja y Aragón) y el Este, con protagonismo creciente de Murcia y Andalucía dentro del denominado arco mediterráneo. Se consolida el auge creciente de Baleares y Canarias; Madrid, por su parte, sorteó relativamente mejor la crisis económica que el resto de los grandes focos industriales de la economía española.

Etapas de recuperación, 1985-1989. Recuperación intensa y tardía, derivada de la intensificación de las políticas de ajuste acordadas en los Pactos de la Moncloa, de la favorable coyuntura internacional y de los estímulos aportados por el proceso de integración de España en la Comunidad Europea.

El rotundo asentamiento del eje de expansión habitualmente denominado «arco mediterráneo», junto con el intenso crecimiento de las economías de los archipiélagos, constituyen los puntos fundamentales que definen, a nivel espacial, el proceso reciente de recuperación de la economía española. El Valle del Ebro se configura como el segundo eje del desarrollo económico en la España peninsular.

Estos hechos, junto a la pérdida de intensidad del crecimiento de Madrid, la favorable evolución de Andalucía —especialmente por la expansión experimentada por el triángulo Sevilla-Cádiz-Málaga— y la continuidad de la crisis en la cornisa cantábrica, han desplazado en sentido Sur y Oeste el centro de gravedad de la economía española en su fase de recuperación.

Se ha producido así una nueva configuración del mapa autonómico del crecimiento, en la que tal vez habría que mencionar el auge, aún relativo e incipiente, de las poblaciones limítrofes en la denominada «raya de Portugal», en las que la integración europea ha generado un estímulo importante, más de futuro que de presente, a sus actividades comerciales.

Desde una perspectiva general, parece claro que la posible incorporación de las regiones españolas a los ejes futuros de desarrollo económico depende crucialmente de algunos factores básicos, en los que deberá centrarse la futura estrategia del crecimiento económico regional. Dos aspectos han sido destacados insistentemente por la literatura económica, y sobre ellos ha recaído la atención del reciente Informe Emerson, realizado para la Comisión Europea bajo el título: *Un Mercado, Una Moneda* (octubre 1989); son éstos: la importancia de la infraestructura en transportes y comunicaciones, y de los avances en la dotación de capital humano.

El alejamiento de algunas regiones, su carácter periférico respecto a los ejes del desarrollo, comporta la preocupación de su estancamiento permanente ante la evolución más positiva, con menores costes de interconexión, de las regiones más cercanas a las áreas de impulsión económica. De cara al futuro, parece bastante claro que, en la década de los noventa, la emigración desde las áreas menos desarrolladas a las más avanzadas no podrá resolver, como en el pasado, el problema del atraso relativo de

DOS FACTORES CLAVES EN EL DESARROLLO AUTONÓMICO DEL FUTURO

algunas regiones. Y ello por dos motivos fundamentales que destaca el citado Informe Emerson: de una parte, por la mejora experimentada en las áreas de predominio agrícola, lo que reduce la reserva de emigración potencial, que en los años cincuenta y sesenta jugó un papel decisivo en el crecimiento económico de Europa; y de otra parte, el hecho de que las barreras sociales de tipo cultural, idiomático y de hábitos hacen que la emigración sea poco sensible al diferencial de salarios entre regiones, y sólo reaccione en función de la insuficiencia del nivel absoluto de las retribuciones salariales.

De ahí la importancia que adquiere mejorar la infraestructura de transportes y comunicaciones, que «ayudaría a atenuar las desventajas geográficas» directamente y a través del aumento de la competitividad de los países y regiones.

Por otra parte, la mejora en la formación, por la vía del aumento en el capital humano, no sólo implica una elevación en el *stock* de conocimientos —que aumentará la eficiencia marginal del trabajo—, sino que también hace que la población sea más abierta a la innovación y a las tecnologías modernas. Ambos caminos redundarán en aumentos significativos en la productividad.

Dos ingredientes básicos de la política regional del futuro para los que es imprescindible un amplio proceso de inversión, que llama a colaborar a la inversión privada y pública internas, y que, dadas las limitaciones del ahorro nacional, requerirá la aportación complementaria de la inversión extranjera.

**ALGUNAS
CONCLUSIONES DE
ESTE NUMERO DE
PAPELES DE
ECONOMIA**

Las colaboraciones contenidas en este número, que analizan la situación y perspectivas de cada una de las diferentes comunidades españolas, junto con los trabajos iniciales, que ofrecen una visión conjunta del panorama regional, permiten extraer algunas conclusiones útiles de cara a la acción regional del futuro:

1. El tema autonómico, en su perspectiva diversa, es un terreno apasionante del que, desgraciadamente, se conoce poco. El debate regional ha estado históricamente guiado más por la pasión que por la razón, sobre todo con el despertar del sentimiento autonómico vinculado al desarrollo de las comunidades autónomas en el nuevo Estado democrático.

Tal vez, de cara al futuro, la primera e ineludible misión de todos sea avanzar en el conocimiento económico y social de las diferentes regiones españolas, de forma que la información fidedigna supla al tópico y a la intuición en el análisis y en la discusión colectiva de los criterios que deben informar la política regional española en el marco de los objetivos de cohesión social de la Europa comunitaria.

2. La interdependencia de las diferentes comunidades autónomas entre sí y con el conjunto de la economía española, y de ésta última con la economía internacional, y particularmente con la europea, priva de todo sentido a cualquier intento de desarrollo aislado de las diferentes comunidades.

3. Una consecuencia inmediata del punto anterior es que el crecimiento sostenido y estable de las economías regionales exige, como premisa indispensable, la corrección de los desequilibrios globales que amenazan a la economía española, haciendo cada vez más efectiva la convergencia de España hacia la situación de los países centrales de la Comunidad Europea, de forma que permita extraer los beneficios inherentes al proceso de integración en un mercado único y las ventajas de la pertenencia a la Unión Monetaria Europea.

4. Siete objetivos se revelan, a partir de las colaboraciones en este número de PAPELES, particularmente importantes desde el punto de vista de la política regional orientada hacia el futuro:

a) Asegurar el crecimiento de las economías de los archipiélagos, estrictamente vinculado al avance del sector servicios en conexión con la actividad turística, abortando, mediante la diversificación y mejora de la oferta, la continuidad futura del preocupante debilitamiento que ha aportado la campaña turística de 1990.

b) Afianzar el crecimiento del denominado arco mediterráneo, que configura un extenso eje de desarrollo económico que afecta a las comunidades autónomas de Cataluña, Valencia, Murcia y, en menor medida hasta ahora, a las provincias orientales de Andalucía.

La actividad de comercio y exportadora derivada de una producción competitiva, facilitada por una adecuada infraestructura, su oferta turística y su conexión con el eje europeo que enlazaría con Lyon, Milán y Roma hacen del arco mediterráneo una zona con futuro que la política regional debe potenciar.

c) Impulsar el desarrollo en el Valle del Ebro, cuya localización estratégica y relativo equilibrio productivo lo señalan como uno de los ejes básicos del crecimiento económico español; la concreción de ese crecimiento en La Rioja, gran parte de Alava, la Ribera de Navarra, Zaragoza y Tarragona permite aún su permeabilidad a otros espacios más amplios de las referidas comunidades autónomas.

d) Practicar en Andalucía las reformas estructurales que permitan la continuidad de su crecimiento actual más allá de la fase brillante que la actividad de construcción de obras públicas imprime en la actualidad. El apoyo a la recuperación industrial y a la actividad turística parecen ingredientes básicos de la política regional del futuro.

e) Dotar a Madrid de la infraestructura de transporte y comunicación, así como de los equipamientos urbanos, necesarios para asegurar su tradicional papel como nudo básico en el dispositivo redistribuidor de mercancías, como centro de decisiones empresariales y como sede de servicios avanzados. La «excentricidad» de Madrid, como la de otras zonas de la España interior, respecto a los ejes de desarrollo que parecen configurar la Europa del futuro, exige posibilitar esa conexión, sin dar lugar a que se consolide la tendencia a la pérdida de dinamismo que los últimos datos apuntan.

f) Consolidar la recuperación de la economía de la cornisa cantábrica tras la intensa crisis sufrida —en la que la incertidumbre abierta por la crisis del Golfo puede ser particularmente grave—, propiciando la diversificación de su estructura productiva, impulsando el sector servicios y facilitando la necesaria mejora tecnológica en la industria.

g) Hacer aflorar el potencial endógeno de crecimiento de las regiones menos desarrolladas (Extremadura, Galicia, Castilla y León, Castilla-La Mancha), mejorando sus infraestructuras de forma que puedan participar en el avance económico protagonizado por los ejes básicos del desarrollo futuro.

En ese sentido, debe considerarse la posibilidad de estimular la actividad económica en las zonas de relación entre Portugal y España, tanto en lo que se refiere al denominado arco atlántico, en la zona de Galicia, como a la conexión más intensa en el eje Valladolid-Salamanca-Lisboa.

5. Digamos finalmente que, para el logro de los objetivos anteriormente expuestos, la política económica tiene una serie de instrumentos, entre los que habría que incluir, junto con la utilización de los fondos estructurales de la CEE, el Fondo de Compensación Interterritorial y otros medios del sector público. Tal vez lo importante sea perfeccionar el actual plan de prioridades y objetivos regionales, contando con la información y la experiencia disponibles, y con los efectos de las medidas ya adoptadas.